

HECHO ESENCIAL

Energía Latina S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 1089

Santiago, 29 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores, por la presente, en representación de Energía Latina S.A. (la “**Sociedad**”), y debidamente facultado por el directorio, comunico a usted como hecho esencial, que:

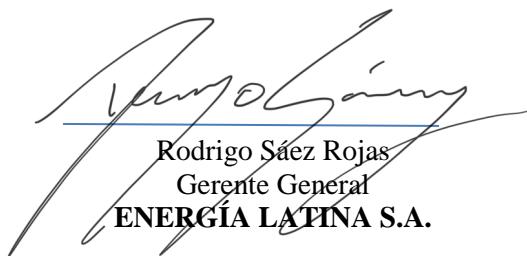
En la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha de hoy, 29 de abril de 2020, fueron acordadas las siguientes materias:

- (i) Aprobar la memoria, los estados financieros e informe de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019;
- (ii) Aprobar la distribución de un dividendo definitivo de US\$ 0,07998 por acción, sobre cada una de las 43.762.312 acciones suscritas y pagadas, esto es, un total de US\$ 3.500.110, de los cuales US\$3.388.582 equivalen al 100% de las utilidades del ejercicio 2019, y el diferencial de US\$111.528 se paga con cargo al saldo de Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores;
- (iii) Aprobar la remuneración que percibirán los miembros del directorio y el presidente de la Sociedad durante el ejercicio 2020;
- (iv) Designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2020;
- (v) Aprobar la remuneración de los miembros del comité de directores y el presupuesto del mismo para el ejercicio 2020; y,
- (vi) Designar al diario electrónico El Líbero como el periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales durante el ejercicio 2020.

El detalle de los acuerdos y demás resoluciones adoptadas constan en el acta de la junta, la que será enviada a la Comisión para el Mercado Financiero oportunamente.

Asimismo, se hace presente que los términos y condiciones del reparto de dividendos referido en el literal (ii) precedente, serán debidamente informados en conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Sáez Rojas
Gerente General
ENERGIA LATINA S.A.